

CIRCULAR No. 69

DE: DR. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**
Secretario De Educación de Boyacá

PARA: **Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo**
Municipios no certificados de Boyacá

ASUNTO: Reporte de pago **CONPES 112 y 116**

FECHA: Diciembre 2 de 2008

Atentamente solicito a ustedes verificar si el Señor Alcalde efectuó el giro correspondiente a cada una de las instituciones de su (s) municipio (s) y si en el caso de los Centros Educativos que no tienen constituido el Fondo de Servicios Educativos se hizo el convenio respectivo para su ejecución en calidad.

Igualmente deben constatar si los cobros efectuados por Derechos Académicos y Complementarios para el año 2009 corresponden a lo establecido en la Resolución No. 2585 del 6 de noviembre de 2008.

Esta información debe remitirse lo antes posible a este Despacho.

Cordial saludo,

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN

Preparó: Equipo de Mejoramiento,
Inspección y Vigilancia

¡ Para seguir creciendo ¡